

ADMINISTRACIÓN LOCAL

681/24

AYUNTAMIENTO DE NACIMIENTO

ANUNCIO DE CORRECCIÓN DE ERRORES

Ref. Exp.: 30/2024

Dña. Herminia Uroz Iglesias, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Nacimiento (Almería), HACE SABER que, en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería número 48 de fecha 8 de marzo de 2024, relativo a las Bases reguladoras de creación de una Bolsa de trabajo para cubrir necesidades temporales de Limpiadores/as y Operarios/as de Servicios Múltiples, se han detectado errores materiales, en lo que respecta a la titulación exigida para cubrir los puestos, no siendo necesario estar en posesión de ninguna de las titulaciones previstas en el sistema educativo, procediéndose de oficio a su rectificación mediante Resolución de Alcaldía 27.2/2024 de fecha 13/03/2024, modificándose concretamente, las siguientes cláusulas:

- **Cláusula Primera:** Donde dice "Titulación exigible: Certificado de escolaridad o equivalente", **debe decir** "Ninguna de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Sexta del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público".

- **Cláusula Tercera:**

- **Suprimir** el apartado d) desde donde dice "Estar en posesión del título exigido" hasta "declaración jurada".

- Donde dice en el apartado d1) y d2) "Titulación requerida: Certificado de Escolaridad o equivalente" **debe decir** "Titulación requerida: ninguna de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Sexta del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público."

- **Cláusula cuarta: Suprimir** "Copia del título académico exigido" como documentación necesaria a adjuntar en la solicitud de participación en el proceso selectivo.

- **Anexo I: Suprimir** en el apartado décimo "Copia del título académico exigido" como documentación necesaria a adjuntar en la solicitud de participación en el proceso selectivo.

Asimismo, se amplía el plazo de presentación de instancias diez días más, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Anuncio de Corrección de Errores en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería.

En Nacimiento, a 13 de marzo de 2024.

LA ALCALDESA, Herminia Uroz Iglesias.